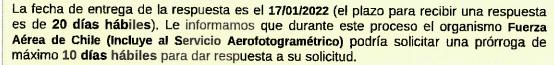
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico) con fecha 20/12/2021 con el N°: AD008T0002736. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico alzheimertest1987@gmail.com





En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código** identificador de tu solicitud: AD008T0002736 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	alzheimertest1987@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	alzheimertest1987@gmail.com
Solicitud	Solicito se informe si existe convenio con el Ejército de Chile para la realización del test Alz Tau (para detectar Alzheimer) y, de ser así, el precio de éste con convenio. Asimismo, solicito saber el precio del test si se realiza en forma particular. Si los requerimientos de información no constituyen solicitud de acceso a la información pública conforme a los artículos 5 y 10 de la Ley 20.285, solicito se responda mediante el proceso administrativo correspondiente al derecho de petición consagrado en el artículo 19 N.º 14 de la CPR.
	Agradecida desde ya,
	Saluda atte
	Mirta Prieto Rojas
Observaciones	

Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante		
Persona	Natural	
Nombre o Razón social	Mirta	
Primer Apellido	Prieto	
Segundo Apellido	Rojas	

Datos del apoderado		
Nombre		11
Primer Apellido		
Segundo Apellido		

Dirección notificaciones		
Calle		
Numero		
Departamento		
País		
Región		
Comuna		
Teléfono de contacto		

Dirección envío de respuesta		
Calle		
Numero		
Departamento		
País		
Región		
Comuna		

Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA AD008T0002736



Fecha: 20/12/2021 Hora: 15:17:06

1. Contenido de la Solicitud

Nombre Mirta Primer Apellido Prieto Segundo Apellido Rojas

Teléfono de contacto

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:

alzheimertest1987@gmail.com

Correo electrónico

Nombre de

alzheimertest1987@gmail.com

Representante: Primer Apellido Representante: Segundo Apellido

Solicitud realizada: Solicito se informe si existe convenio con el Ejército de Chile para la realización del test Alz Tau (para detectar

Alzheimer) y, de ser así, el precio de éste con convenio.

Asimismo, solícito saber el precio del test si se realiza en forma particular.

Si los requerimientos de información no constituyen solicitud de acceso a la información pública conforme a los artículos 5 y 10 de la Ley 20,285, solicito se responda mediante el proceso administrativo correspondiente al derecho de petición consagrado en el artículo 19 N.º 14 de la CPR.

Agradecida desde ya,

Saluda atte

Mirta Prieto Rojas

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Dirección de envío de la

información

Formato de entrega de

la información:

Electrónico / PDF

Sesión iniciada en

NO

Vía de ingreso en el organismo:

Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:
a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 17/01/2022

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **17/01/2022**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Avda, Pedro Aguirre Cerda 5,500



Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AD008T0002736, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 229765091 229765171
 b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)", ubicadas en Avda. Pedro Aguirre Cerda 5.500, en el horario Lunes a Jueves de 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:30 hrs. Viernes de 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 15:30 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

oficinadetransparencia@fach.mil.cl

lun., 20 de dic. de 2021 15:23

1 ficheros adjuntos

Zimbra:

Acuse recibo de solicitud de informacion AD008T0002736

De : Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio

Aerofotogramétrico) < no-

responder@portaltransparencia.cl>

Asunto: Acuse recibo de solicitud de informacion

AD008T0002736

Para: alzheimertest1987@gmail.com

Responder a: oficinadetransparencia@fach.mil.cl

Advertencia: Este es un correo externo. No abrir links, archivos adjuntos y no responder emails que provengan de remitentes desconocidos o sospechosos. Esta es una recomendación del CSIRT Institucional que tiene por objeto reducir riesgos relacionados al ciberespacio.

Sr(a) Mirta Prieto Rojas

Hemos recibido su solicitud de acceso a la información AD008T0002736

Se adjunta al presente mail un acuse de recibo de su solicitud, puede realizar un seguimiento de su solicitud a través de los medios indicados en el acuse de recepción que se adjunta.

Atte.

Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

ACUSEDERECIBO_AD008T0002736.pdf